

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEON  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 8 de mayo de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez pts., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.122

## LAS ASOCIACIONES-FANTASMAS

### EFICACIA!

Estamos ante el problema de la fusión de las sectas de maestros de Villafranca. Allá va mi aportación personal sobre el asunto. Es humilde, como mía, pero me costó largas reflexiones.

En primer lugar iré a la reunión sin dolerme prendas, pues esa actitud de ir allí humildes y encogiditos a fin de no destruir la solidaridad (que allí se está gestando) es tan ridículo como la otra de ir dispuesto a estorbar, a contradecir y a hacer imposible todo acuerdo.

Entiendo que nuestras Asociaciones se rigen por un procedimiento arcaico; están copiadas, calcadas, sobre las sociedades obreras. Pero el procedimiento va bien en éstas, donde un Pestaña, un Saborit dirigen a masas de obreros muy por bajo de su nivel cultural y social. Mas en asambleas de hombres iguales y libres como las nuestras, es ridículo. ¿A qué esta organización inadecuada y funesta?

En efecto, no es preciso un *Presidente* armado de reglamento y campanilla donde estamos todos presentes; no se precisa *Secretario* donde no hay secretos, y sólo para firmar un acta; es ridículo y espantosamente humillante ser *Tesorero* de un *tesoro quimérico*, so pena de llamar tesoro a las cuatro perras gordas que maneja una asociación, y que yo confiaría, sin recibo, al primero que tuviese a mi lado... Y es muy significativo y chocante que haya quien acepte el cargo.... ¡Vocales! ¿Para qué? Debe *vocalizar* poco y bien. Se prohíben los oradores. Queda excomulgado el que use la elocuencia. Se envía la campánula al ostrocismo... No se pide la palabra, se toma; en posesión de ella, no se monopoliza, como hacen las señoras, se cede cortésmente al que la precise. ¿Somos pedagogos, clase intelectual y distinguida o vendedoras de la Plaza de la Cebada?

No debe haber tribuna, tarima ni sitial alguno. El que quiera exponer algo lo hará sencillamente desde su sitio. Si tiene razón nos convencerá, y nos convencería aunque nos hablase desde el fondo de una cisterna. En este punto, no transigiré; al que hable como Júpiter, desde

el Empíreo, lo escucharé con cortesía británica y subiéndome de pies sobre la silla. Con esto no perjudico a la colectividad.

Reflexionad, amigos, que al nombrar un presidente armado de campanilla, un presidente con toda la barba, como los padres-rios, le habéis oral o tácitamente expresado: «¡tú que vales más que nosotros, te rogamos nos dirijas, nos orientes hacia la luz!» ¿Que no es así? Dígalo las luchas encarnizadas que se libran por las presidencias, y que han partido por el eje de simetría a la asociación de Villafranca. ¡Fuera este orden! Adoptemos algo más adecuado; una asamblea, una ponencia, una comisión permanente... Esto es lo que conviene, yo entiendo.

Pero hágase lo que se haga, afirmamos: 1.º Que ante todo hay que vivir, y sólo dándole eficacia vivirá una asociación. ¿Qué es la eficacia? Ya lo diré. 2.º Después (o simultáneamente) hay que filosofar. 3.º Hay que perseguir ideales asequibles y no andarse por las nubes. Los que pretenden resolver los problemas de interés personal haciéndolos entrar en las asociaciones numerosas, yerran. Por este yerro, jamás fuimos capaces de llevar a la cárcel un alcalde de los que visten calzoncillos de bayeta amarilla, y cuatro dedos más largos que los pantalones.

Por tanto, me es incomprendible ese afán de fiarlo todo a la asociación de miles de hombres; de todas categorías, dialectos, condiciones psicológicas y fortunas personales diferentes. Verdaderos armatostes rígidos; ejércitos sistema moscovita que no se concentran jamás, que no se entienden... Asociaciones-fantasmas, constituidas como los estados-fantasmas donde está en quiebra la familia. No existe la familia municipal, de partido, de los maestros, y... ¡tenemos una enorme Asociación Nacional! Así nos luce el pelo. ¡Organización hidrocefala! ¡Estatua de los pies de barro!

Quede no obstante consignado que obra mal el que les ataca o se abstiene de pertenecer a ellas. La rebusca de lo mejor no nos da derecho a combatir lo bueno, ya que toda

empresa significa abnegaciones ignoradas, sacrificios sangrientos por parte de los hombres que las crearon. Además que son cosas compatibles. Allá voy.

Deseando vivamente la unión y eficacia de las asociaciones de Villafranca (a cuya antigua Asociación estoy afiliado y estaré mientras, aquí, viva) pregunto:

¿No hay, en este partido, en las categorías bajas, hombres sin fortuna personal, procedentes de grandes urbes o villas y pueblos populosos, que sientan el problema de la posible orfandad de nuestros hijos, el de la mutua defensa profesional, y quieran agruparse en forma eficaz, dispuestos a cotizar de 250 a 500 pesetas, o lo que se acuerde?

La cuota sería eventual, no forzosa; sólo cuando las circunstancias la requiriesen. Nos bastábamos una *veintena* de amigos para hacer muchas cosas buenas. Mas estando en las condiciones enunciadas, mientras más cooperadores, mejor.

Examinad el problema, amigos, tal cual es; no como *quisiéramos que fuere*. ¿Quién es el audaz que hace calculitos sobre 30.000 funcionarios, números redondos? ¡Inusitada candidez! Los maestros-pastores; los maestros-labradores, los maestros-viajantes, etc., etc. ¡no sonreirían mordaces al ver las utopías filantrópico-sociales de esos excelentes compañeros!

La verdadera unión es ésta: *grupos reciamente solidarios a causa de estar en las mismas condiciones psicológicas, filosóficas, profesionales, sociales, ECONÓMICAS, etc., mientras más afinidades, mejor*. Esto, para lograr los fines inmediatos. Después *todos dentro de las grandes asociaciones*; para conseguir ideales lejanos que *interesan igualmente* a todo el Magisterio. Tengo la intuición de haber resuelto el problema; examinad. Es más; la Nacional no dejará de ser una Asociación-fantasma mientras no esté formada por *núcleos vivos* y no por masas de hombres cuyo nexo es la inercia, el hábito o poco más de estar asociados. La buena voluntad cuando más.

Nada de ejércitos de plomo. El núcleo activo, interesado, *la guerrilla*. En estas condiciones *veinte compañeros* (en el peor de los casos) cooperaríamos mucho mejor que miles de hom-

bres; nos ayudaríamos mutuamente mucho mejor que pudieran hacerlo las asociaciones.

Es conmovedor ver a los hombres ultracivilizados estudiar, trabajar, vivir para su profesión, *especializarse* inclusive, y ver que quieren estar unidos y arrastrar a actos eficaces a los compañeros pastores, labradores, viajeros, etc., que se les da un ardite por todo el magisterio nacional. ¡Despertad, amigos!

La sola diferencia de posición económica, es ya bastante para diferenciar los grupos. No hago separatismo; *todos debemos estar afiliados a la Nacional*. Pero si usted vive de su *nómina seca* y tiene usted miedo de morir y dejar desamparados a sus hijos, *no espere usted acuerdos con el que* por su posición económica (o lo que sea), no siente inquietud por ese problema. Se dirá que esto a cualquiera se le alcanza ¡no! Los hechos demuestran que para todas las cosas y cálculos *se cuenta con 30.000 maestros*, números redondos...

Entre pocos y pobres, las cuotas serían altas, claro está. Pero ¿es que el dinero sirve para algo si no es para defenderse, asegurarse, actuar, vivir? En nuestra clase el ideal económico es lo más *antibolchevique*, lo más odioso que se conoce. Expliquemos, no se santigüe alguno. Tan odioso como el ideal bolchevique que destruye la propiedad privada, es el sórdido ideal de *dar dinero a réditos*, de embolsarlo en el Banco o meterlo debajo de la cama. Como suena. Esto se hace—por los que pueden, claro—y de ahí *que los que más y mejor podíamos actuar* (compárome yo con los limitados) *somos los que menos actuamos*.

Los limitados son más cultos que nosotros, porque luchan más. Esta gente, puesta en entredicho, fogueados, demostrar un gran poder dinámico, combatiente. Es un grupo de afines, que también tienen sus labradores, sus pastores, su *lastre*, como lo tenemos los plenos, como lo tienen todas las profesiones.

Dejémoslos «cantar tendidos»; dejémoslos «buscar lentos las sombras regaladas». No nos obstinemos en arrancarlos al paisaje bucólico, donde encuadrarán bien.

Ya cayó el viejo concepto de la cultura, y no se la cree ya un

turbante que se lleva enrollado al esferoide en que culminan nuestras personas, quizá como adorno de las mismas. No nos hinchemos con el azar favorable de una oposición. Ni con los muchos y valientes y morrudos *sobresalientes* que pudo firmarnos un catedrático que fumaba, acaso, como un cazatorpedero...

El que demuestra cultura es culto; el que demuestra bondad, es bueno. Y no más. El inolvidado y enérgico amigo Manuel M.ª Alvarez ya publicó en estas serviciales y atentas columnas las viejas ideas del clan de maestros ancarés, donde a la sazón sufríamos; *la familia municipal de maestros ha de ser el fundamento de la Asociación Nacional*. Posteriores reflexiones mías demuestran que no basta, *aunque no destruye aquel concepto, sino que lo afirman. Unión municipal y de partido y más especialmente de los que están en las mismas condiciones y circunstancias*. Esto es la verdadera solución del problema. Buscarse los interesados en un asunto y *acordar*, incluso *pac-tar*, como convenga.

Espero encontrar en este partido, en esta provincia, *los veinte* compañeros en las mismas circunstancias. Varios ya sé donde están. Si no hubiera el resto en la provincia, los buscaré por la nación, porque estoy enérgicamente decidido a asociarme de verdad.

GONZALO MENÉNDEZ

NOTA.—Envíe usted postal de adhesión, pues debemos celebrar una entrevista. En ella señalará usted la fecha y lugar que le parezca. Así, por sufragio, será indicado el punto de la reunión, lo mismo que la fecha. Villaverde-Abadía (Ponferrada).

## Inspección de primera enseñanza

7.ª ZONA

Resolviendo las numerosas consultas que particular y oficialmente se han hecho a esta Inspección, se publica a continuación una lista de las obras de la Biblioteca circulante de la Inspección, sección de niños, los cuales son excelentes para formar las bibliotecas escolares.

MANUEL G. LINACERO

Astorga, abril de 1924.

\*\*

## Sección para niños

Bastinos. «Parnaso español».  
Alarcón. «Historietas nacionales».  
Arenal. «Cuadros de la guerra».  
«Don Quijote», por un entusiasta del autor.  
Coloma. «Pilatillo».  
Esopo. «Fábulas».  
Fedro. «Fábulas».

## Impresiones

La representación de maestros, nombrada por la Asociación del partido de Oviedo para asistir al primer Congreso Nacional de Educación Católica, ha podido hacer, al visitar al director general Sr. Pozo, las siguientes deducciones que publica en *Revista Escolar* el Sr. Fernández Tevar:

1.ª Que habrá reformas en sentido favorable para los intereses de la enseñanza y de los maestros.

2.ª Que en el Ministerio se ha pedido mucho para escuelas y maestros, y que se alcanzó gran parte de lo pedido.

3.ª Que para el nuevo presupuesto vendrá el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para el primer Escalafón, y el de 2.500 para el segundo, pasando tal vez a las 3.000 pesetas los más antiguos de derechos limitados.

4.ª Al preguntarle si se suprimiría la categoría intermedia de 3.500 pesetas, se sonrió y contestó estas palabras: «ya veremos, ya veremos, se hará todo lo que se pueda, tal vez se suprima».

5.ª Se nutrirán algo las demás categorías, a fin de no alterar demasiado la proporcionalidad del Escalafón; pero la casi totalidad de la suma concedida se destinará a las categorías inferiores.

6.ª El material nocturno atrasado no se podrá cobrar hasta el próximo presupuesto general.

7.ª El expediente de las oposiciones libres de este distrito se resolverá enseguida y se empezará la formación de la lista general sin esperar por el Rectorado de Madrid, que aún tardará un mes en terminar las oposiciones. Una vez ultimada la lista general, probablemente se autorizará a los que figuren en ella, como se ha hecho con los interinos, para escoger plaza en la provincia que deseen.

8.ª Aunque la mayoría del Magisterio no quiere las oposiciones restringidas para la mejora de sueldo, es probable que no tarden en anunciarse, en cuyo caso hemos pedido que sólo se pueda pasar, en cada oposición, a la categoría inmediata superior, no anunciándose más plazas que las de nueva creación.

### Para las maestras de la zona 2.ª

Se están recibiendo las mesas-bancos pedidas por la inspectora para las escuelas de la zona, en octubre último, rogamos a los señores alcaldes, a cuyo nombre viene el talón, que recojan ese material de la estación correspondiente, con toda diligencia, examinando el estado de las mesas y si son el número que indica el talón, para reclamar en caso de deterioro o falta de alguna; y una vez entregado a la señora maestra el citado material, que oficien a esta Inspección para dar cuenta a la ilustrísima Dirección general y las gracias por el envío; que es lo menos a que nos obliga la gratitud y la educación.

Lo digo porque se da el caso de que un lote de este material haya estado, o está aún en la estación después de quince días de haberse recibido el talón; y otro de 6 mesas que solo aparecieron 5, reclamando la otra a instancias nuestras diez días después. Esto indica la apatía e indiferencia de algunas autoridades locales respecto a la educación de sus hijos.

Las maestras también deben oficiar a esta Inspección del número de

mesas que reciben, estado de conservación y fecha. Se pidieron para los pueblos siguientes: Benllera, Viñayo, Ferral, Oteruelo, Viloria, Villarrodrigo de las Regueras, Benamariel, Jiménez de Jamúz, La Vecilla, La Ercina y Garaño.

Las lecciones prácticas en Villafraña serán el próximo 16, a las diez de la mañana y dos de la tarde. Actuarán las maestras de la localidad. Se convoca a todas las del partido.

LA INSPECTORA

León, 4-5-924.

## Confederación Nacional de Maestros

Como contestación al ofrecimiento hecho por esta entidad al Directorio para la difusión y propaganda del nuevo Estatuto municipal, se ha recibido el siguiente documento:

«Recibido en la Presidencia del Directorio militar su escrito de 31 de marzo último, en que, en términos del más fervoroso patriotismo, y con impulsos de la más leal adhesión hacia las Instituciones, la Confederación de su digna presidencia propone al Gobierno su entusiasta colaboración ofreciéndose desinteresadamente a hacer en los pueblos una activa propaganda del nuevo Estatuto municipal por medio de conferencias, resolución de consultas, etc. debo manifestar a V. S. en nombre del Directorio militar, que éste ha visto con satisfacción el nobilísimo rasgo de los maestros nacionales y al aceptar sus valiosos ofrecimientos les significa su profunda gratitud y les anima a perseverar en sus levantados propósitos, abrigando el convencimiento de que los trabajos que ha de realizar el benemérito Magisterio español habrán de contribuir eficazmente a la gran obra de regeneración y de saneamiento espiritual que el Directorio persigue.— Dios guarde a V. S. muchos años.— Madrid, 19 de abril de 1924.— J. C. Sotelo.»

En vista de esto, muy en breve tendremos ultimados todos los detalles de nuestra propaganda y comunicaremos instrucciones a nuestros delegados provinciales y de partido, y también a los asociados. La Comisión ejecutiva: *C. Martínez Pages, Ángel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

## CONVOCATORIAS

Por la presente se os convoca a los maestros de derechos limitados del partido de Murias de Paredes, a la asamblea que tendrá lugar el 18 de los corrientes, a las once de su mañana, en el local-escuela de Rieillo, para elegir los cargos de delegado y subdelegado provinciales, a cuyo objeto serán convocados por el Sr. Delegado provincial interino los de otros partidos en el indicado pueblo; también serán ratificados los nombramientos recaídos en los delegados actuales de Ponferrada y Murias.

Se cambiarán impresiones generales y se hará un llamamiento a todos los maestros de la provincia, para que se organicen bajo la bandera de la Confederación.

Ruégase a los compañeros la puntual asistencia, en especial los de San Emiliano, Láncara, Barrios de Luna, Santa María de Ordás, Las Omañas, Valdesamario y Vegarrienza. El reglamento indica que los maestros de un partido agruparse con los del más próximo, lo que pueden hacer los de Soto y Amio, Espinosa, Carrocera, Riaseco de Tapia y el resto de La Vecilla con la Confederación de Murias.

Caso de que alguno no pueda asistir delegará por escrito en otro, y enviará cédula de votación firmada y rubricada.

El delegado, *Gabriel Ortega Campos.*

Biblioteca. «Científico-Recreativa». Tomos XIX, XX y XXI.  
Coloma. «La gorriona»  
Perez Galdós. «Episodios nacionales extractados para niños».  
Trueba. «Cuentos campesinos».  
«Las mil una noches».  
Dumas. Historia de un cascanueces».  
Hugo. «Los trabajadores del mar».  
Laurie. «Memorias de un colegial ruso».  
Dante. «Historias».  
Mayne-Reid. «Los cazadores de plantas».  
Biblioteca. «Científico-Recreativa». Tomos XXII, XXIII y XIV.  
Pereda. «Escenas montañesas»  
Trueba. «Cuentos populares»  
Baur. «Nuevos cuentos».  
Eckmann-Chatrian. «Cuentos de a orillas del Rhin».  
Karr. «Las hadas del mar».  
Lemoine. «La guerra en las vacaciones».  
Perrault. «Cuentos».  
Mantegazza. «Testa».  
Dickens. «Nicolás Nickleby».  
Mayne-Reid. «Los trepadores de rocas».  
Bret-Harte. «Croquis americanos».  
Stevenson y Laurie. «La isla del tesoro».  
Biblioteca. «Científico-Recreativa». Tomos XXV, XXVI y XXVII.  
Quintana. «Vidas de españoles ilustres».  
Trueba. «Cuentos del hogar».  
Bedolliere. «Historia de Micaela y su gato».  
Ducray-Dumenil. «Las tardes de La Granja».  
Eckmann-Chatrian. «El expulsado».  
Verne. «Veinte mil leguas de viaje submarino».  
Dickens. «El grillo del hogar».  
Mayne-Reid. «La cazadora salvaje».  
La Motte-Fouquet. «Ondina».  
«Biblioteca Científico-Recreativa». Tomos XXVIII, XXIX y XXX.  
Trueba. «Cuentos de madres e hijos».  
Dumas. «Las gachas de la Condesa Berta».  
Eckmann-Chatrian. «El abuelo Lebigre».  
Fenelón. «Telémaco».  
Girardín. «Mi abuelito».  
Dickens. «El almacén de antigüedades».  
Mayne-Reid. «Oceola».  
Walter Scott. Tomos I, II y III.  
Tolsroy. «Mi infancia».  
Bayley-Aldrich. «Aventuras de un niño calavera».  
Beecher-Stowe. «La cabaña del tío Tom».  
Cooper. «El bravo».  
«Biblioteca Científico-Recreativa». Tomos XXXI, XXXII y XXXIII.  
Zahonero. «Cuentos pequeños».  
Feuillet. «Vida y aventuras de Polichinela».  
Gentis. «Las veladas de la quinta».  
Gozlán. «El Príncipe Cañamón».  
Malot. «Sin familia».  
Walter Scott. Tomos IV, V y VI.  
Shakespeare. «Historias».  
Swift. «Gulliver».  
Wisemann. «Fabiola».  
Chamisso. «Pedro Schelemil».  
«Biblioteca Científico-Recreativa». Tomos XXXIV, XXXV y XXXVI.  
Guillen de Castro. «Las mocedades del Cid».  
Hartzenbusch. «Cuentos y fábulas».  
Laboulaye. «Cuentos y leyendas».  
Lafontaine. «Fábulas».  
Lamartine. «El picapedrero de Saint Point».  
Malot. «Román Kalbris».  
Ourtiac. «El Príncipe Coqueluche».  
Sthal. «Maroussia».  
Walter Scott. Tomos VII, VIII y IX.  
Wagner. «Historias».  
Andersen. «Cuentos».  
Irwing. «Cuentos de la Alhambra».

«Biblioteca Científico-Recreativa». Tomos XXXVII, XXXVIII y XXXIX.  
Iriarte y Samaniego. «Fábulas».  
Ruiz de Alarcón. «La verdad sospechosa».  
Lamartine. «Civilizadores y conquistadores».  
Sandeau. «Las rocas de las gaviotas»  
Dickens. «Oliverio Twist».  
Walter Scott. Tomos X, XI y XII.  
Schmidt. «Cuentos».  
Andersen. «Cuentos».  
Bret-Harte. «Bloqueados por la nieve».  
Cooper. «Mercedes de Castilla».  
Mark-Twain. «Aventuras de Masin Sawyer».  
«Biblioteca Científico-Recreativa». Tomos XL, XLI y XLII.  
Selgas. «La mariposa blanca».  
Lamartine. «Juana de Arco».  
Loti. «La novela de un niño».  
Saint-Pierre. «Pablo y Virginia».  
Sand. «Historia del verdadero Garbullo».  
Schal. «Tom Ponce».  
Walter Scott. Tomos XIII, XIV, XV y XVI.  
Grimm. «Cuentos».  
Mark Twain. «Cuentos escogidos».  
Smiles. «Viaje de un niño alrededor del mundo».  
«Biblioteca Científico-Recreativa». Tomos XLIII, XLIV, XLV y XLVI.

### Asociación de Maestros de Murias de Paredes CONVOCATORIA

A los efectos del art. 25 de nuestro reglamento, convoco a los señores maestros de esta Asociación a Junta general ordinaria para el día 18 del presente, hora de las diez, y domicilio social, escuela de niños de Murias de Paredes.

El domingo anterior al de la convocatoria, se reunirán por Ayuntamientos, bajo la presidencia del vocal correspondiente, concretando acuerdos y levantando acta acerca de los asuntos que se indican:

#### Orden del día

- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- Rendición de cuentas.
- Liga de defensa del Magisterio.
- Dotación del Magisterio.
- Proporcionalidad en el número de plazas de las distintas categorías.
- Creación de escuelas.
- Aumento de consignación para material.
- Construcción de edificios escolares.
- Asuntos que propongan los asociados.
- Presidirá el acto el Sr. Delegado gubernativo, encareciendo a todos los compañeros la mayor y más puntual asistencia.
- El presidente, *Alberto Prieto*.
- Lazado, 3 mayo 924.

### A los maestros del partido de Astorga

Se ruega a los señores maestros que deseen formar parte de la Asociación, concurran el domingo, 11 de mayo, para discutir el reglamento que se está confeccionando, y aprovechando la circunstancia de haber sido citados en igual fecha por el Sr. Delegado gubernativo.

FRANCISCO CASARES

Beneditt. «La Madonna de Glúdo Reni».  
Conscience. «El país del oro».  
Verne. «Cinco semanas en globo».  
Verne. «La vuelta al mundo en ochenta días».  
Dickens. «Días penosos».  
Seignobos. «Compendio de historia de la civilización».  
Biblioteca. «Científico-Recreativa». Volúmenes 1.º, 2.º y 3.º  
Marti y Alpera. «Joyas literarias».  
«Don Quijote». Edición Vincenti.  
Fernán Caballero. «La gaviota».  
Conscience. «Los prisioneros del Cáucaso».  
Chacel. «Riquette».  
Eckmann-Chatrian. «Waterloo».  
Verne. «Dos años de vacaciones».  
Dickens. «Aventuras de Pickwick».  
Dickens. «Cuentos escogidos».  
Lamb. «Cuentos de Shakespeare».  
Malet. «Historia de Oriente».  
Biblioteca. «Científico-Recreativa». Volúmenes 4.º, 5.º y 6.º  
Coloma. «Cuentos para niños».  
Fernán Caballero. La familia de Alvareda».  
Daudet. «Jac».  
Eckmann-Chatrian. «Historia de un quinto de 1813».  
Villiers. «Los zapatos de mi vecino».  
Dickens. «La niña Dorrit».  
Mayne-Reid. «En el mar».  
Cooper. «Los dos almirantes».  
Longfellow. «Evangelina».  
Poe. «Novelas y Cuentos».  
Malet. «Historia griega».  
Biblioteca. «Científico-Recreativa». Tomos VII, VIII y IX.  
Coloma. «Juan Miseria».  
Fernán Caballero. «Cuadros de costumbres».  
Daudet. «Tartarin de Tarascón».  
Wys. «El Robinsón suizo».  
Dickens. «Cánticos de Noche-Buena».  
Dickens. «Cuentos del día de Reyes»  
Defoe. «Robinsón».  
Mayne-Reid. «William el grumete».  
Malet. «Historia romana».  
Biblioteca. Científico-Recreativa». 10, 11 y 12.  
Coloma. «Por un piojo»  
Fernán Caballero. Cuadros de costumbres populares andaluzas».  
Daudet. «La bella nivernesa».  
Eckmann-Chatrian. «Historia de la revolución francesa».  
Hugo. «El noventa y tres».  
Musset. «El viento y la lluvia».  
Nodier. «Tesoro de las hadas».  
Amicis. «Corazón».  
Kingsley. «Los héroes».  
Malet. «Edad Media».  
Biblioteca. «Científico-Recreativa». 13, 14 y 15.  
Menendez Pidal. «Antología de prosistas castellanos».  
Coloma. «Jeromín».  
Romancero. «Edición Ducamín».  
Trueba. «Cuentos populares».  
Daudet. «El sitio de París contado por un niño».  
Hugo. «Bug-Jargal».  
Laurie. «Los desterrados de la Tierra».  
Amicis. «Recuerdos de la infancia».  
Kipling. «Las tierras vírgenes».  
Malet. «Los tiempos modernos».  
Biblioteca. «Científico-Recreativa». Tomos XVI, XVII y XVIII.  
Soler y Burgos. «Literatos contemporáneos».  
Trueba. «Cuentos de color de rosa».  
Trueba. «Cuentos de varios colores».  
Daudet. «Poquita cosa».  
Eckmann-Chatrian. «Cuentos de los Vosgos».  
Hugo. «Han de Islandia».  
Laurie. «De New York a Brest en siete horas».  
Amicis. «España».  
Dickens. «Bernabé Rudge».  
Kipling. «Cuentos de las montañas».  
Malet. «La época contemporánea».

**OFICIAL**

31 de marzo de 1924. (Gaceta del 3 de abril.)—Real orden circular de Gracia y Justicia sobre la reforma del calendario propuesta por la Sociedad de las Naciones:

«Vista la comunicación, fecha 1.º de noviembre último, de la oficina española de la Sociedad de las Naciones, poniendo en conocimiento del Gobierno español las resoluciones adoptadas por la Comisión consultiva y técnica de Comunicaciones y Tránsito de aquella Sociedad respecto a la forma del calendario, y en atención al ruego formulado en la misma,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que se comunique a las autoridades y funcionarios dependientes de este Ministerio los resultados finales del trabajo redactado por la Comisión de Reforma del calendario, en la sesión celebrada en Roma en mayo de 1922, a fin de que lo antes posible expongan, si lo consideran necesario o útil, cuanto se les ofrezca y parezca sobre la materia, entendiéndose que sus proposiciones y observaciones en manera alguna comprometerán al Gobierno de Su Majestad, caso de celebrarse una conferencia ulterior.

Dichos resultados finales son los siguientes:

- 1.º Adopción de un calendario perpetuo de cincuenta y dos semanas más uno o dos días sueltos.
- 2.º El 1.º de enero debe ocupar el lugar que ahora el 22 de diciembre.
- 3.º Los trescientos sesenta y cuatro días se dividirán en cuatro períodos de a noventa y un días, esto es, dos meses de treinta días y uno de treinta y uno, sin excluir una división auxiliar en períodos de catorce y de veintiocho días cada uno.—El subsecretario encargado del Ministerio *García-Goyena*.—Señores jefe superior de los Registros, inspector general de Prisiones y oficial mayor de esta Subsecretaría.»

29 de abril de 1924. (Gaceta del 30.)—Real orden de la Presidencia disponiendo que todos los Municipios procedan a la plantación mínima anual de cien árboles para fomento de la riqueza forestal de España:

«Excmo. Sr.: El Real decreto de 11 de marzo de 1904 dictó reglas encaminadas al fomento de la riqueza forestal de España instituyendo al efecto aunque con carácter preceptivo, la celebración de la Fiesta del Arbol, que, además de los fines culturales, propendía al aumento de esta importante rama de la prosperidad del país; recomendó la formación de Juntas locales, de las que podrían formar parte el alcalde, el médico con más tiempo de residencia; el cura párroco, el maestro de Escuela de mayor categoría y el mayor contribuyente de cada localidad; ordenó a los ingenieros jefes de los distritos forestales que estableciesen viveros en los montes públicos o en sitios que estimasen adecuados para el suministro gratuito de plantones a las Juntas locales, y dispuso el otorgamiento de premios a los niños que más se distinguiesen por su amor al arbolado.

La Real orden de 18 de febrero de 1910 previno que las solicitudes en demanda de auxilios o premios, con ocasión de la mencionada fiesta, fueran cursadas al Ministerio de Fomento. Otra soberana disposición de 16 de octubre de 1914 auguraba positivos beneficios y fundadas esperanzas a la implantación de tan sana costumbre, que, además de un sano factor de cultura, constituye un pre-

cioso elemento de progreso económico nacional, si bien señalaba en poco más de 500 el número de los que han coadyuvado a tan patriótica labor, cifra exigua si se tiene en cuenta que en España existen más de 9.200 Municipios.

El Real decreto de 5 de enero de 1915 declaró obligatoria la celebración anual de una Fiesta del Arbol en cada término municipal, ordenando a los Ayuntamientos consignaran por pequeña que fuese, una partida para atender a los gastos motivados por la celebración de la mencionada fiesta.

De lo expuesto se infiere la lentitud con que se desenvuelve, no obstante los elevados y patrióticos fines que persigue, la celebración de tal fiesta de singular relieve e importancia, tanto por su aspecto cultural como por la utilidad que en el orden económico entraña, y que se hace preciso imprimirla mayor actividad y eficacia.

Con tan benemérito designio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que por los Ministerios de la Gobernación y Fomento se dicten las oportunas instrucciones para que todos los Ayuntamientos de España procedan, sin excepción, a la plantación mínima anual de cien árboles procurando la formación de alamedas, plantaciones lineales a lo largo de los caminos y de los cursos de agua, según lo aconsejen las condiciones de cada término municipal y eligiendo los sitios más adecuados para que, a la vez que de ornato y esparcimiento, contribuyan a la higiene y salubridad, siendo al propio tiempo la voluntad de Su Majestad se excite el celo de los delegados gubernativos para que presten la atención que por su interés e importancia requiere el cumplimiento de este servicio.—*Primo de Rivera*.—Señores subsecretarios de los Ministerios de la Gobernación y Fomento.»

22 de marzo de 1924 («Boletín Oficial» del 11 de abril). Orden sobre modificaciones de la Inspección en presupuesto escolar.—Vista la instancia remitida por esta Sección administrativa de don Francisco Casares Gómez, maestro de la escuela nacional de San Justo de la Vega (León), solicitando no se autoricen las enmiendas hechas por el inspector en el presupuesto de dicha escuela del corriente año económico, siquiera en las partidas que se refiere a lo ya adquirido;

Resultando que dicho maestro manifiesta que el presupuesto citado lo presentó en la Sección en enero de 1923, devolviéndoselo el Inspector el 25 de febrero último con las modificaciones de referencia.

Considerando que ni en el informe de la Sección administrativa ni en el de Inspección, aprobando dicho presupuesto, se consignan las fechas en que aquel fué aprobado, ni el Inspector por otra parte razona con claridad las modificaciones que introduce en dicho presupuesto;

Teniendo en cuenta que no es conveniente para la buena marcha de una escuela el que no se apruebe oportunamente su presupuesto ni se consigne la fecha en que esta recae.

Esta Dirección general ha resuelto:

- 1.º No autorizar las modificaciones introducidas en dicho presupuesto por el Inspector en las partidas que se refieren al material ya adquirido.
- 2.º Que el Inspector de la séptima zona y la Sección administrativa de dicha provincia consignent en lo sucesivo la fecha en sus informes y se examinen y aprueben los pre-

supuestos oportunamente, debiendo la Inspección, cuando introduzca modificaciones en los mismos, concretarlas con la debida claridad, especialmente en cada objeto que crea conveniente que se adquiera, y

3.º Que se devuelve el presupuesto a la Sección administrativa, a los efectos que proceda, *M. Pozo*. Señor Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

**NOTICIAS**

Han quedado sin adjudicar al hacerse los últimos nombramientos provisionales, a pesar de haber vacado antes del 31 de diciembre las escuelas de Villarino de Cabrera y Villaverde de Curueño, para maestra; y Villaturiel y Quintanilla del Monte, para maestro.

Esto ha motivado algunas de las reclamaciones pendientes.

Se han remitido al Ministerio las reclamaciones que formulan contra los nombramientos provisionales D.ª Felipa Alonso García, D.ª María Candelas Martínez, D. Epifanio Pérez Esteban, D. José Gago Fariña, D. Juan Martín Chica, D. Dativo Encinas Olmo y D. Luciano Loizaga.

Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Gradefes el maestro de Carbajal de Rueda y querido amigo D. Antonio Llamazares. Enhorabuena.

Ha sido nombrado maestro interino de Sancedo D. Alberto Pascual.

Los vecinos de Lois solicitan del Ministerio que sea nombrado maestro en propiedad D. Jerónimo Muñiz

Fué cursado a la Superioridad expediente de sustitución incoado por D. Isaac Fernández Muñiz, maestro de la escuela nacional de Mansilla del Páramo.

Fueron devueltos al Ministerio los nombramientos de maestros sustitutos para las escuelas de Valdespino de Somoza y Noceda de Cabrera a favor de D.ª Manuela Alonso y don Carmelo Hernández.

Se cursó a la Dirección general instancia de D. José Rosell, maestro de la escuela de Vega de Monasterio, solicitando se le adjudique escuela por el 4.º turno.

Ha sido clausurada la escuela nacional de Rabanal de Fenar.

Por la Inspección ha sido levantada la clausura de las clases en el local de la escuela de niñas de Cimanés de la Vega.

Por conducto de la Alcaldía de Sobrado se envía para entregar a D. Ramón Maeso certificación de oposiciones celebradas en Santander.

Se remitió a la Ordenación de Pagos nómina de diferencias de sueldo devengados por D. Anselmo Castaño, maestro de la escuela nacional de Villafraña.

Se cursó al Ministerio instancia de D.ª Casilda García García, solicitando por reingreso la escuela nacional de Barrio de las Ventas de Nava.

Ha solicitado la jubilación don Pedro Barrallo Diez, maestro de la escuela nacional de Villamor de Orbigo.

Se halla abierto el pago de jubilados y pensionistas del Magisterio, correspondientes al mes de abril último.

La maestra de Folledo, D. María J. Fernández, solicita veinte días de licencia para asuntos propios, enviándose a informe de la Inspección.

Por Real orden de 22 de abril último han sido confirmados en los cargos por reingreso, los siguientes maestros:

D.ª María C. Vega, para Castrillo de los Polvazares; D.ª Amelia Laborda, para Val de San Lorenzo; D.ª Josefa Mendaña, para Turcia; D. David Gago, para Fuentes de Carbajal.

A la Junta de pasivos se cursó expediente de pensión incoado por D.ª Juliana de Prado Turienzo, viuda de D. Crisanto Diez, maestro jubilado que fué de la escuela nacional de Cebanico.

*Nuevo rector.*—Ha sido nombrado rector de la Universidad de Oviedo D. Isaac Garcerán Cifuentes, catedrático numerario de la Facultad de Derecho.

Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Se reclaman a la señora Mardones, como habilitado de La Bañeza, las cuentas de material de adultos de 1923-24, y copia del reintegro del correspondiente a Giménez de Jaramuz, y se le ordena que remita los documentos con oficio.

Se ordenó a D. Juan de la Lama, maestro de Ponferrada, presente en la Sección expediente de clasificación por haber cumplido 69 años de edad.

La Alcaldía de Arganza solicita de la Dirección general que anule el nombramiento de D. Ludvino Quiroga para la escuela de San Lorenzo, y que continúe en la de Magaz de Arriba, por ser beneficioso para la enseñanza.

Han sido aprobadas las permutas siguientes:

D.ª María Rosario Morales, maestra de Fresnellino, y D.ª Raimunda González, maestra de Cerredo (Oviedo).

D. Manuel González Mallo, maestro de Omañón, y D. Avelino Alvarez, de Breceña (Oviedo).

D. Joaquín Villar, maestro de Val de San Miguel, y D. Victorino Puente, de Bierces (Oviedo).

Han sido concedidos cuarenta días de licencia con arreglo al art. 130 del Estatuto a D.ª Valentina Baños, maestra de la escuela nacional de Villapeceñil.

Nos veremos precisados a retirar el periódico a los señores suscriptores del partido de La Bañeza que en todo el mes actual no se pongan al corriente en el pago.

Los que no hayan abonado el importe de la suscripción del segundo semestre de 1923, pueden recoger el recibo correspondiente en el comercio de D. Victor Marqués, de aquella ciudad.

**Correspondencia administrativa**

Vigo.—M. S. de A.—Abonada suscripción hasta fin septiembre próximo.

Aleje.—C. G.—Se remitió a Riaño, Vega de Antioñán.—J. J. A.—Remití la suya al Sr. Administrador de Correos.

Abano.—B. P.—En junio próximo. Ya se avisará oportunamente.

Quintanilla.—N. R.—Se le envían todos los números.

LEON: Imp. y Lib. Religiosa Zapatería, 1 y Revilla. 2

**Enrique Salgado Benavides**  
 Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
 Avenida del Padre Isla, núm. 4  
 (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)  
**LEON**

Se convoca a los maestros de derechos limitados interinos, sustitutos y sin servicios de esta provincia, a la asamblea que tendrá lugar el 18 de los corrientes, a las once de su mañana, en el local-escuela de Riello, para elegir los cargos de delegado y subdelegado provinciales de la Confederación de Maestros.

Se cambiarán impresiones generales acerca de las gestiones que se han hecho hasta esta fecha, por los delegados de partido y serán tomadas en cuenta cuantas propongan los asistentes.

Se ruega la puntual asistencia, y caso de no poder, delegarán en un compañero, enviando por escrito firmado una cédula de votación.

Compañeros, deber obliga, no faltéis al vuestro, que en estos momentos es la defensa de vuestros derechos.

Os saluda vuestro compañero y delegado provincial interino, *Sixto García*.

Vitoria de Castropodame (Ponferrada), 6 de mayo de 1924.

**PENSIONES EN EL EXTRANJERO**

La Junta para ampliación de estudios ha formado los siguientes grupos de maestros e inspectores, que saldrán al extranjero a mediados del corriente:

Grupo de Inspectores.—Director D. José Eusebio Lillo Rodelgo, Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Toledo. Inspectores pensionados: D. Antonio Angulo Gómez, de Santander; D. Luis Calatayud Buades, de Jaén; D. Juan Antonio Gil Maza, de Zamora; D. Angel Horta Gaitero de Valladolid; D. Felipe Panizo Gambón, de Canarias; D. José del Peso y Sevillano de Lugo; D. Anselmo Rodríguez Sanz, de Alava; y D. Luis Siles Criado, de Huelva.

Primer grupo de Maestros.—Director: D. Antonio Ballesteros y Usano. Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Segovia. Maestros pensionados: D. Ricardo Campillo González, de Madrid; D. Federico Dorecte Betancor, de Barcelona; don Julio Marcos Candanedo, de León; D. José Martínez Martí, de Valencia; D. Jesús Revaque Galea, de Santander; D. Antonio Paz Martín, de Azuaga (Badajoz); D. Cándido Solbes Oltra, de Alicante; D. Rodolfo Tomás y Samper, de Madrid.

Segundo grupo de Maestros.—Director: D. Vicente Valls Anglés, Inspector de Primera enseñanza de Guadalajara. Maestros pensionados: D. David Bayón Carretero de Cuéllar (Segovia); D. José Briones Martínez, de Valparaíso de Abajo (Cuenca); D. Máximo Cajal Sarasa de Titulcia (Madrid); D. Fausto de las Cuevas Diaz, de Cangas (Pontevedra); don Antonio García Martín, de Chite (Granada); D. Angel Aniceto Gracia Morales, de Boceguillas (Segovia); D. Esteban Granullaque Sánchez, de Mérida (Toledo); D. Alberto López Casero, de Jerte (Cáceres); y D. Edmundo Ruiz Yagüe, de Esquivias (Toledo).

Suplentes: D. Melchor García Lopera, Maestro nacional de Carchelejo (Jaén); D. José Hevia Gutiérrez, de Cabañaquinta (Oviedo); D. Alejandro Manzanares Beriain, de Lamiaco (Vizcaya); D. Felipe Rico Miquel, de Valencia, y D. Antonio Serra de Madrid.

Dichas pensiones han sido concedidas con arreglo a las peticiones presentadas en la última convocatoria, y con cargo a la partida especialmente consignada en presupuestos para la ampliación de estudios de Maestros e Inspectores de Primera enseñanza.

# Colección F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION		III.—GEOGRAFIA E HISTORIA		Pesetas	
Historia Sagrada, primer grado . . . . .	1	Atlas-Geografía, primer grado . . . . .	3	Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
" " segundo " . . . . .	2'50	" " segundo " . . . . .	4	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6
II.—LENGUA CASTELLANA		Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6	Aritmética, tercer grado (Comercial) . . . . .	6
Carteles (6) para las primeras letras, en papel . . . . .	2	Aflas-Geografía, tercer grado . . . . .	6	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	14
Los mismos montados en cartón. . . . .	7	" " cuarto " . . . . .	8	Geometría práctica, primer grado . . . . .	1
Catón Moderno . . . . .	1	" " cuarto " parte ge- . . . . .	6	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	2
Lecturas Graduadas, libro primero . . . . .	2	neral sola . . . . .	6	Geometría y Agrimensura, 2.º grado. . . . .	3
" " " segundo . . . . .	3	Historia de España, primer grado . . . . .	1	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
" " " tercero . . . . .	3'50	" " segundo grado . . . . .	2	Teneduría de Libros, primer grado . . . . .	2
" " " cuarto . . . . .	4	IV.—LENGUAS		Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
Gramática Castellana, primer grado . . . . .	1'50	Lengua Francesa, primer grado . . . . .	3'50	Teneduría de Libros, segundo grado. . . . .	3'50
" " segundo " . . . . .	2'50	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	6	Lengua Francesa, segundo grado . . . . .	4'50	VI.—VARIOS	
Gramática Castellana, tercer grado . . . . .	4'50	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7	Nociones de Ciencias físico-naturales . . . . .	3
Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	7	My first English Book . . . . .	3'50	Elementos de Física . . . . .	6
		My second English Boock . . . . .	7	Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4
		V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO		Elementos de Química . . . . .	6
		Aritmética práctica, primer grado . . . . .	1'50	Nociones de Derecho práctico Español . . . . .	4'50
		Libro del Maestro de la obra anterior . . . . .	4	Perspectiva (Tratado práctico de) . . . . .	11
				Cosmografía. . . . .	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

# IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2  
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PEELE, de venta en esta Casa

# Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA  
= DE =

## I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON